

Boletín Oficial



de la Provincia de Cáceres

FRANQUEO
CONCERTADO

NUMERO 208

Miércoles 24 de Agosto

AÑO DE 1932

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8.
No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1893 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 0'40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del Timbre correspondiente, en la Imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, número 8.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12, al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40; franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CACERES

CIRCULAR

Habiendo observado este Gobierno que la mayoría de las Asociaciones que funcionan en esta provincia e inscritas con anterioridad a la Ley de ocho de Abril último no han cumplido los requisitos que ésta determina no obstante las normas claras y precisas para el legal funcionamiento y que a tal efecto la Orden del Ministerio del Trabajo de 31 de Mayo último concedió un plazo que termina el 31 del mes actual para que todas las Asociaciones pudieran acogerse a las normas en la misma establecidas; por la presente se requiere a los Sres. Presidentes de cuantas Asociaciones no se hallen acogidas a los preceptos de la Ley de 8 de Abril antes indicada para que antes del día 31 del mes actual, presenten ante este Gobierno los reglamentos, o modificaciones de sus Estatutos que fueren necesario llevar a cabo con el fin de ponerse en armonía con lo determinado en dicha Ley, advirtiéndoles que de no hacerlo en el plazo indicado se procederá a la suspensión del funcionamiento de las Sociedades que funcionen en contra de lo dispuesto en la Ley y a la clau-

sura de los domicilios sociales.

Espero de los señores Alcaldes de esta provincia que tan luego reciban el BOLETIN OFICIAL donde se publique esta Circular la harán pública por los medios de costumbre que tengan en la localidad y notificación a los señores Presidentes de las Sociedades que funcionen en sus respectivos términos municipales.

Cáceres 24 de Agosto de 1932.—El Gobernador Civil, Luis Peña

4185

CIRCULAR

En la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 21 del actual, se publica una Orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, fechada el 19 del mismo, en que se determina que para las denuncias que sobre Laboreo Forzoso hagan las Comisiones de Policía Rural, han de ajustarse a las bases siguientes:

Primera.—Conocida por la Comisión de Policía Rural cualquier denuncia referente a falta de laboreo, dispondrá su comprobación, y si resultase cierta, acordará el plan de trabajos correspondiente.

Segunda.—Dicha falta y el plan de labores respectivo se le notificarán al interesado, conforme determina el artículo 6.º del Decreto de 2 de Octubre último, siendo requisito indispensable, para tramitar el expediente, que

en él figure el oportuno justificante de esta notificación.

Tercera.—La notificación se hará ajustándose, en la redacción, al modelo adjunto, advirtiendo que las superficies se expresarán en unidades del Sistema Métrico Decimal.

Cuarta.—Si las contestaciones que hayan dado los interesados a la Comisión de Policía Rural, muestran conformidad con el plan propuesto, debe quedar en suspenso el expediente, cuidando entonces la referida Comisión de vigilar los trabajos por si hubiera deficiencias, advertirlas con oportunidad para subsanarlas.

Quinta.—Si el interesado no cumpliera debidamente los ofrecimientos, en el caso de conformidad con el plan propuesto, o contestara mostrándose en desacuerdo con dicho plan, se remitirá, sin demora, el expediente a la Sección Agronómica Provincial para su urgente tramitación.

(Modelo que se cita).

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En cumplimiento de acuerdo de esta Comisión de Policía Rural, fecha..... participo a V. que en las fincas de este término, que al dorso se expresan, faltan las labores que se detallan con las superficies respectivas, debiendo ejecutarse con sujeción al plan que se indica.

Ruego a V. que si está conforme con lo propuesto, proceda a la ejecución de los trabajos en un plazo de ocho días, a contar de la fecha en que reciba esta notificación, y en caso contrario, que in-

dique a esta Comisión las razones en que apoya sus negativas, previniéndole su derecho a recurrir en alzada ante la Sección Agronómica provincial en el plazo de dos días contados como antes se indica.

(Fecha y firma del Alcalde).

Recibi la duplicada (Fecha y firma del interesado, persona que lo representa o dos testigos que no sean empleados municipales).

Sr. D.....

OBSERVACIONES	Operación a realizar	Extensión aproximada	Pago o nombre de la finca
	Operación a realizar		

de 1932

El Alcalde-Presidente,

Lo que pongo en conocimiento de los Alcaldes Pre-

sidentes de las Comisiones de Policía Rural de esta provincia, para su más estricta observancia, en evitación de que los expedientes sobre laboreo forzoso, no sufran retraso alguno por no estar hechos en forma legal, ni ajustarse a lo establecido.

Cáceres 23 de Agosto de 1932.—El Gobernador Civil, Luis Peña Novo.

4183

CONSEJO PROVINCIAL

DE

Primera Enseñanza de Cáceres

RELACION

por orden de preferencia, de los opositores de 1928 aprobados y en expectación de destino, obligados a desempeñar interinamente escuelas en la provincia

MAESTROS

- 1.—D. Estanislao Cruz Reboza.
- 2.—D. Victoriano Mateos Muñoz.
- 3.—D. David López Serrano.
- 4.—D. Tomás Iniguez Martin.
- 5.—D. Diego Fernández Ortega.
- 6.—D. Sixto Fuentes Iglesias.
- 7.—D. Francisco de Borja Sánchez Bajo.
- 8.—D. Gonzalo Ramos Domínguez.
- 9.—D. José de la Fuente Borja.

MAESTRAS

- 1.—D.^a Alberta Sánchez Marcos.
- 2.—D.^a Benita Reyes Vega.
- 3.—D.^a Consolación Calvo Jiménez.
- 4.—D.^a Luisa Moreno Pedrero.
- 5.—D.^a María Luisa Esteban Bermejo.
- 6.—D.^a Irene Viera López.
- 7.—D.^a Amelia García Morante.
- 8.—D.^a Aurelia Albarrán Cordeiro.
- 9.—D.^a Pastora Carrasco Martín.
- 10.—D.^a Justa León Blasco.
- 11.—D.^a Paula Mateos Gutiérrez.
- 12.—D.^a Benita Durán Rubio.
- 13.—D.^a Manuela Nogales Solís.
- 14.—D.^a Carmen Alvarez Olivenza.
- 15.—D.^a Lorenza Durán Blanco.

RELACION

por orden de preferencia de los maestros y maestras que han solicitado desempeñar escuelas interinamente en la provincia, con arregio a las convocatorias insertas en los «Boletines Oficiales» de Junio y 19 de Julio de 1932

MAESTROS

Turno de méritos y servicios

- 1.—D. Manuel Córdoba Guerrero, 95 puntos.
- 2.—D. Juan Acebes Leo, 89.
- 3.—D. Antonio Z. Varona Díaz, 88.
- 4.—D. Ignacio Redondo González, 85.
- 5.—D. Dionisio Luengo Rodríguez, 80.

- 6.—D. Gabriel Marín Pedrero, 73.
- 7.—D. Jaime Egido Sánchez, 70.
- 8.—D. Miguel Franco Sanguino, 70.
- 9.—D. Reyes J. Moreno Gómez, 69.
- 10.—D. Perpétuo M. López Pérez, 68.
- 11.—D. Antonio Felipe Harto, 68.
- 12.—D. Antonio Fernández Berzocana, 65.
- 13.—D. Juan Casares González, 64.
- 14.—D. Julián Mena Sánchez, 63.
- 15.—D. Juan C. Cuarto Rodríguez, 62.
- 16.—D. Francisco Bonilla Pérez, 62.
- 17.—D. Pedro Cerezo Ruíz, 61.
- 18.—D. Florencio Durán Jiménez, 59.
- 19.—D. Cristino Pedraza Llanos, 57.
- 20.—D. Cipriano Muriel Albarrán, 57.
- 21.—D. Ataulfo Bautista Fernández, 57.
- 22.—D. Florencio Sánchez Oliva, 56.
- 23.—D. Ildefonso Valdés Gutiérrez, 56.
- 24.—D. Antonio Sánchez Pineros, 55.
- 25.—D. Fernando Civantos Morales, 54.
- 26.—D. Felipe C. Cifuentes Francés, 54.
- 27.—D. Eladio Castillo Fuentes, 53.
- 28.—D. Carlos Fernández Barbero, 53.
- 29.—D. Benigno Garrido Miguel, 53.
- 30.—D. Vicente Regodón Ramiro, 52.
- 31.—D. Arcadio Cambero Hernández, 52.
- 32.—D. Alejandro Reboza Martín, 52.
- 33.—D. Angel Corchero Pérez, 51.
- 34.—D. Julio Sánchez Recuero, 51.
- 35.—D. Julio Blanco García, 50.
- 36.—D. Francisco Rodríguez Rodríguez, 50.
- 37.—D. Rufino Sánchez González, 50.
- 38.—D. David Carrasco Chico, 49.
- 39.—D. José Sánchez Martín, 49.
- 40.—D. Luis Martín y Martín, 49.
- 41.—D. Santiago Villar Chicote, 48.
- 42.—D. César Pablos Palacios, 48.
- 43.—D. Rufino Hernández Granados, 48.
- 44.—D. Angel Urbano Piñero, 48.
- 45.—D. Pedro Redondo Redondo, 47.
- 46.—D. Gregorio Cebrián Pérez, 47.
- 47.—D. Faustino Ruiz López, 47.
- 48.—D. Eustasio Martín Trejo, 46.
- 49.—D. Antonio Daza Pedraz, 46.
- 50.—D. Dionisio Barbancho Campón, 46.
- 51.—D. Simón Serna Moreno, 46.
- 52.—D. Tomás Amor Velázquez, 46.
- 53.—D. Fernando Martín González, 46.
- 54.—D. Tomás Ernesto Flores, 45.
- 55.—D. Juan J. Galán Velasco, 45.
- 56.—D. Antonio Amarillas Sánchez, 45.
- 57.—D. José Arias Corrales, 45.
- 58.—D. Francisco Carrasco Chico, 44.
- 59.—D. José Fernández Berzocana, 44.
- 60.—D. Antonio Montero García, 44.
- 61.—D. Julio Soletto González, 44.
- 62.—D. Joaquín Páramo Pérez, 43.

- 63.—D. Estanislao Sánchez Muñoz, 42.
- 64.—D. Sócrates Pulido Meléndez, 42.
- 65.—D. Benjamín Rodríguez Rodríguez, 42.
- 66.—D. Alejandro Collado Vicente, 42.
- 67.—D. Félix García Cáceres, 42.
- 68.—D. Alfonso Bernardo Rivera, 41.
- 69.—D. Fernando Civantos Masa, 41.
- 70.—D. Herminio Barbero Bernal, 41.
- 71.—D. Blas Solano García, 41.
- 72.—D. Antonio Donaire Regodón, 41.
- 73.—D. Celso Viera López, 41.
- 74.—D. Maximiliano Gallego Muñoz, 40.
- 75.—D. Isidro Solís Caro, 40.
- 76.—D. Valeriano T. Calvo, 40.
- 77.—D. Nicolás Zurdo Vicente, 40.
- 78.—D. Juan Morínigo Bernal, 40.
- 79.—D. Manuel Chaparro Montero, 40.
- 80.—D. Narciso Tejado García, 39.
- 81.—D. Lucas Vera Martín, 39.
- 82.—D. Tomás Bustamante Bustamante, 38.
- 83.—D. Dionisio Broncano, Chico, 38.
- 84.—D. Francisco Ruíz López, 38.
- 85.—D. Felipe Vegas Fabián, 38.
- 86.—D. José A. Lorenzo Marín, 38.
- 87.—D. Demetrio Baz González, 36.
- 88.—D. Eleuterio Gómez Bautista, 35.
- 89.—D. Cecilio Soria Domínguez, 35.
- 90.—D. Reyes Esteban Bernal, 35.
- 91.—D. Francisco Mejías, 34.
- 92.—D. Antonio Serrano Borja, 31.
- 93.—D. Antonio Bravo Ponce de León, 29.
- 94.—D. Juan Corrales Martín, 20.
- 95.—D. Manuel Comendador López, 5.
- 96.—D. Eulogio Sánchez Sánchez, 1.
- 97.—D. Angel Moreno Moreno, 0.

Lista de méritos

- 1.—D. Juan M. Polo Bermejo, 100 puntos.
- 2.—D. Eugenio Payo Lorenzo, 94.
- 3.—D. Gabriel Medina Torrecilla, 90.
- 4.—D. Antonio M. Martín Monge, 80.
- 5.—D. Romualdo Avila Gómez, 79.
- 6.—D. Ignacio Zango Santos, 75.
- 7.—D. Angel Galán Higuero, 68.
- 8.—D. Luis Carrasco Jiménez, 68.
- 9.—D. Angel Arjona Aparicio, 66.
- 10.—D. Pedro Montero García, 62.
- 11.—D. Agustín Fraile Sanabria, 61.
- 12.—D. Lucio Díaz Criado, 61.
- 13.—D. Vicente Lorenzo Amador, 61.
- 14.—D. Octavio Redondo Sánchez, 57.
- 15.—D. Antonino Gracia Mena, 55.
- 16.—D. Mariano Teniente Marcos, 56.
- 17.—D. Daniel de Cáceres Calvo, 55.
- 18.—D. Francisco Barrigón Solano, 55.
- 19.—D. Emiliano Fuentes Garrido, 55.
- 20.—D. Lucio Cochero Martín, 54.
- 21.—D. Jesús González Jiménez, 54.

- 22.—D. Gerardo Pascual Gil, 54.
- 23.—D. Hipólito Guillén Sánchez, 53.
- 24.—D. Antonio Llorente Gironda, 53.
- 25.—D. Julio Martínez Sequeira, 52.
- 26.—D. Valentín Enrique Rodríguez, 52.
- 27.—D. Teófilo B. Galindo Correa, 52.
- 28.—D. Juan Pedro Hilanderas Pla, 51.
- 29.—D. Severiano Romero Díaz, 51.
- 30.—D. Francisco González Rodríguez, 51.
- 31.—D. Argimiro Torrecilla Cimadevila, 51.
- 32.—D. Felipe Trejo Iglesias, 50.
- 33.—D. Modesto Bejarano Fernández, 50.
- 34.—D. Antonio de la Iglesia Parrá, 50.
- 35.—D. Francisco Garzón Luis, 50.
- 36.—D. Joaquín Avila Donaire, 49.
- 37.—D. Francisco Ramos Lozano, 49.
- 38.—D. Pedro Alvarez Granada, 48.
- 39.—D. Antonio Rueda Guillén, 48.
- 40.—D. Ricardo Teomiro Rodríguez, 47.
- 41.—D. Alfredo López González, 47.
- 42.—D. Eufemio Barbero Barbero, 47.
- 43.—D. José Alvarez Alvarez, 47.
- 44.—D. Jesús Merino Carrasco, 46.
- 45.—D. Manuel Montes Hidalgo, 46.
- 46.—D. Venancio Amor Velázquez, 46.
- 47.—D. Daniel J. Bruno Rodríguez, 44.
- 48.—D. Marcos Sánchez Lapiedra, 44.
- 49.—D. Luis Gañán Santibáñez, 44.
- 50.—D. Felipe Cañadas Sánchez, 43.
- 51.—D. Juan J. Donaire Figueroa, 43.
- 52.—D. Elías Valencia Granada, 43.
- 53.—D. Manuel Fernández Berzocana, 42.
- 54.—D. Marcial Corchero Fuentes, 42.
- 55.—D. Leoncio Moreno Moreno, 42.
- 56.—D. Agustín Montero Márquez, 42.
- 57.—D. Tomás Quesada Cascos, 42.
- 58.—D. Germán Fernández Romero, 41.
- 59.—D. Antonio J. Gallego Ruíz, 41.
- 60.—D. J. Antonio Fernández Martín, 40.
- 61.—D. Primitivo Martínez Flores, 39.
- 62.—D. Francisco Peñas Cortijo, 39.
- 63.—D. Teófilo Rodríguez Montero, 39.
- 64.—D. José Donaire Figueroa, 39.
- 65.—D. Vicente Jiménez Moreno, 39.
- 66.—D. Antonio Campos Sánchez, 39.
- 67.—D. Angel Luengo Rodríguez, 39.
- 68.—D. Faustino Asensio Martín, 37.
- 69.—D. Antonio Muñoz Sánchez, 36.
- 70.—D. Tomás Eisma, 35.

- 71.—D.^a José M. Civantos Morales, 34.
72.—D. Tomás Aguilar Sánchez, 32.

MAESTRAS

Turno de méritos y servicios

- 1.—D.^a María del Rosario R. Martín Manzano, 122 puntos.
2.—D.^a María del Carmen Infante, 95.
3.—D.^a Purificación Delgado Jiménez, 94.
4.—D.^a Gregoria Collado Alonso, 93.
5.—D.^a Obdulia Reyes Vega, 87.
6.—D.^a Dolores Domínguez Carretero, 87.
7.—D.^a Aurelia Rodríguez Nieto, 81.
8.—D.^a María Blasco Sánchez, 81.
9.—D.^a Tomasa Andrada Zabas, 80.
10.—D.^a Carmen Llorente Collar, 79.
11.—D.^a Micaela Pelaez Rodríguez, 78.
12.—D.^a María García, Anes, 78.
13.—D.^a Ascensión Moreno Pulido, 78.
14.—D.^a María Dorado Gómez, 76.
15.—D.^a Mariana Merino González, 74.
16.—D.^a Ascensión García Herro, 74.
17.—D.^a Felisa Naranjo Calero, 73.
18.—D.^a María Concepción Ramos Llanos, 73.
19.—D.^a Concepción García Peña, 70.
20.—D.^a Josefa López Granjo, 70.
21.—D.^a Isidora Piedad Novillo, 70.
22.—D.^a María Piedad Sauce Corcho, 69.
23.—D.^a Leontina E. González García, 69.
24.—D.^a Isabel Encinas Rentero, 68.
25.—D.^a Ramona de San Gil Pacheco, 68.
26.—D.^a Avelina Alvarado Pascasio, 67.
27.—D.^a Catalina F. Esteban Caba, 67.
28.—D.^a Julia Fernández Muñoz, 67.
29.—D.^a Sofía Soriano Sánchez, 67.
30.—D.^a Sol Afaiica Iglesias González, 66.
31.—D.^a Consuelo Rodríguez Fernández, 66.
32.—D.^a Catalina Antonia Fernández Cáceres, 66.
33.—D.^a Elisa Regodón Marín, 66.
34.—D.^a María Encarnación Mandado del Olmo, 65.
35.—D.^a Micaela Avilés Avila, 65.
36.—D.^a Rafaela Cerrato Sánchez, 65.
37.—D.^a Antonia Pedraza Utrera, 64.
38.—D.^a Eulalia Sánchez Esteban, 64.
39.—D.^a Catalina Recio Rosado, 64.
40.—D.^a Angeles Bares Avila, 62.
41.—D.^a Carmen Barbosa Barberó, 62.
42.—D.^a María Gil Vegas, 61.
43.—D.^a Dolores Acuña Ortiz, 61.
44.—D.^a Francisca Recio Rosado, 61.
45.—D.^a Isabel Redondo Carrasco, 60.
46.—D.^a María del Rosario Dávila Mesonero, 60.
47.—D.^a Isidra Torrejón Moreno, 60.
48.—D.^a Isabel Cartagena Borrillo, 60.

- 49.—D.^a Teresa Serrano Rodríguez, 60.
50.—D.^a Isabel Polo Jiménez, 59.
51.—D.^a Trinidad Rivera Mateos, 59.
52.—D.^a María Martínez Santos, 58.
53.—D.^a Laura Illera Picado, 58.
54.—D.^a María de la Luz Díaz Expósito, 58.
55.—D.^a Concepción Hernández Criado, 57.
56.—D.^a María Izquierdo Bernardino, 57.
57.—D.^a Josefa Giraud Pita, 57.
58.—D.^a Quintina García Ovejero, 57.
59.—D.^a María Poblador Macedo, 57.
60.—D.^a María C. Casado Lanchares, 56.
61.—D.^a María Regodón Cantero, 56.
62.—D.^a Trinidad Jiménez Esteban, 55.
63.—D.^a Plantila A. García Cojo, 55.
64.—D.^a Francisca García y García, 55.
65.—D.^a María del Carmen Fernández Cerca, 55.
66.—D.^a María Moreno Calixto, 55.
67.—D.^a Avelina Moreno Rodríguez, 55.
68.—D.^a Desideria Rodríguez Torres, 55.
69.—D.^a Emilia Caldera Cabezón, 54.
70.—D.^a Concepción Carrasco Tesoro, 54.
71.—D.^a Laura Arias Domínguez, 54.
72.—D.^a Eugenia Martín Batuecas, 54.
73.—D.^a Marcelina Sánchez Morán, 54.
74.—D.^a María de los Angeles Buezas Arias, 54.
75.—D.^a Catalina Galán García, 54.
76.—D.^a María Castro Miguel, 54.
77.—D.^a Amparo Fuentes Sánchez, 53.
78.—D.^a Josefa Canales Mateos, 53.
79.—D.^a Tomasa Casado Marugán, 52.
80.—D.^a Antonia Barroso Jorge, 51.
81.—D.^a María Rivera Mateos, 51.
82.—D.^a Basilisa Cepa Delgado, 51.
83.—D.^a Teresa Carlos Claver, 51.
84.—D.^a Pilar Martínez Senderes, 51.
85.—D.^a Obdulia Vega Moreno, 51.
86.—D.^a María Juana Sánchez Jover, 50.
87.—D.^a Higinia Sánchez Merino, 50.
88.—D.^a Vicenta López Izquierdo, 50.
89.—D.^a María de los Dolores Fonseca Redondo, 50.
90.—D.^a Inés Masa Fernández, 50.
91.—D.^a Sinfioriana Solís Frías, 49.
92.—D.^a Felicidad García Izquierdo, 48.
93.—D.^a Isabel Ramos Pérez, 48.
94.—D.^a Resurrección Viera López, 48.
95.—D.^a Ana Alvarado Galán, 48.
96.—D.^a Saturnina Caldera Coibero, 47.
97.—D.^a Consuelo Moreno Martínez, 47.
98.—D.^a Petra Sánchez Martín, 46.
99.—D.^a Antonia Valcárcel Terrón, 46.
100.—D.^a Emilia Martínez Santibáñez, 46.

- 101.—D.^a Victoria Páramo Pérez, 46.
102.—D.^a Encarnación Ventura Díaz, 45.
103.—D.^a Juana Mateos Sánchez, 45.
104.—D.^a Filomena Pérez Pacheco, 45.
105.—D.^a Natalia Jiménez Nevado, 45.
106.—D.^a Felicia Izquierdo Elena, 45.
107.—D.^a Petra F. Fernández Galán, 44.
108.—D.^a Dionisia García Izquierdo, 44.
109.—D.^a Isabel Remedios Gutiérrez, 43.
110.—D.^a María Morán Hidalgo, 42.
111.—D.^a Carmen González Magdaleno, 42.
112.—D.^a Felisa Díaz Peña, 41.
113.—D.^a María del Milagro Esteban Paniagua, 40.
114.—D.^a Cristina Méndez Corón, 37.
115.—D.^a Consuelo Aguilar Calvo, 35.
116.—D.^a Amalia Jiménez Fernández, 33.
117.—D.^a Fuensanta Sánchez Bote, 32.
118.—D.^a Laura Caro Becerro, 32.
119.—D.^a Teodora Gándara Jiménez, 25.
120.—D.^a Lidia Arroyo Ejido, 5.

Turno de méritos

- 1.—D.^a Basilisa Caldera Llopis, 113 puntos.
2.—D.^a Pilar Ruiz García, 109.
3.—D.^a Margarita Viniegra de la Riva, 9.
4.—D.^a Esperanza Viniegra de la Riva, 99.
5.—D.^a Vicenta Moreno Díaz, 93.
6.—D.^a María Catalina Lázaro Broncano, 92.
7.—D.^a Flora del Olmo García, 87.
8.—D.^a María Esteban Bermejo, 87.
9.—D.^a Angela Jover Ortega, 84.
10.—D.^a J. Fermina Escobero Frago, 83.
11.—D.^a Eladia J. Fernández López, 79.
12.—D.^a Emilia Ramos Ciudad, 78.
13.—D.^a Teodora Herrero Rodríguez, 75.
14.—D.^a Josefa Jardín Vega, 74.
15.—D.^a María Mercedes Merino González, 68.
16.—D.^a Angeles Jiménez Fernández, 68.
17.—D.^a María Isabel Juárez González, 67.
18.—D.^a Marina Arias Domínguez, 66.
19.—D.^a Antonia Clemente Pérez, 66.
20.—D.^a Lucila Beato Martín, 65.
21.—D.^a María del Carmen Serrera Moreno, 63.
22.—D.^a Juana Caldera Cabezón, 63.
23.—D.^a Germana Moreno Calixto, 62.
24.—D.^a Emiliana Cerrillo Arias, 62.
25.—D.^a Elvira Rayón Bascónes, 61.
26.—D.^a Celedonia Mateos Sánchez, 61.
27.—D.^a Gloria Gañán Santibáñez, 61.
28.—D.^a Carmen Rodríguez Sánchez, 60.
29.—D.^a Wenceslao Serrano Martín, 60.
30.—D.^a María Estrella López Casero, 59.
31.—D.^a Lucrecia Cortés Casado, 58.

- 32.—D.^a Aurora Garzón Luis, 58.
33.—D.^a Amalia Cerezo Cerezo, 58.
34.—D.^a Enriqueta Oliva Cortés, 57.
35.—D.^a Sixta Sánchez Barragán, 56.
36.—D.^a Luciana Rubio Tardío, 55.
37.—D.^a Timotea Sevilla Jiménez, 55.
38.—D.^a Victoria Fernández Berzocana, 54.
39.—D.^a Aurora Sánchez Arroyo, 54.
40.—D.^a María Plaza González, 54.
41.—D.^a Paula I. Claver Calviño, 53.
42.—D.^a Concepción García del Amo, 53.
43.—D.^a Dolores Giraud Pita, 53.
44.—D.^a Victoria Ruiz García, 52.
45.—D.^a Andrea Poblador Macedo, 52.
46.—D.^a Elvira Amores Navarro, 50.
47.—D.^a María Paz Perate Themudo, 50.
48.—D.^a Maximina Rodríguez Delgado, 50.
49.—D.^a Emilia Borrero Díaz, 50.
50.—D.^a Concepción Fernández Hernández, 49.
51.—D.^a Crescencia González Carrasco, 49.
52.—D.^a María de los Remedios Maestre Martín, 48.
53.—D.^a Venancia Machacón Jorge, 48.
54.—D.^a Miguela I. Tovar Casares, 45.
55.—D.^a Joaquina Pacheco Leonisio, 44.
56.—D.^a María Encarnación Bueno Mellado, 42.
57.—D.^a Luisa López Calzada, 38.
58.—D.^a I. Elisa Botello Quintas, 32.

Los interesados que se crean perjudicados por su colocación en las listas podrán reclamar ante el Consejo Provincial, durante los ocho días siguientes a la publicación de las mismas en el BOLETIN OFICIAL, para lo que tendrán en cuenta las siguientes observaciones:

1.^a A los que tienen aprobados estudios del Bachillerato, sólo se les puntúan las asignaturas conmutadas para la carrera del Magisterio.

2.^a En la totalidad de servicios interinos se considera como un trimestre la fracción superior a un mes.

3.^a Si algún aspirante figurase en turno distinto del que le corresponde por no haber presentado hoja de servicios, será excluido de la lista.

Cáceres 5 de Agosto de 1932.—
El Secretario, Abelardo M. Chamorro.—V.^o B.^o, el Presidente, J. de Vega y Relea.

4184

JUZGADOS

HERVAS

Don José Fernández Hernández, Juez de Primera instancia de esta villa de Hervás y su partido.

Que a las once horas del día diez y siete de Septiembre

próximo se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado la primera subasta pública de las fincas que a continuación se reseñan, las cuales, como propias de las ejecutadas han sido embargadas en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Carlos Rodríguez y Rodríguez, contra doña Teresa Alonso Rubio y doña María Soledad Rubio y Rodríguez, sobre pago de veintitrés mil setecientos diez y ocho pesetas treinta y tres centimos de principal y siete mil más para intereses y costas.

Advierto a quienes pretendan tomar parte en la misma que antes de hacer posturas habrán de consignar en este Juzgado el diez por ciento de la cantidad en que cada una de las fincas ha sido justipreciada: que tales cantidades servirán de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de su avalúo; que no existen títulos de propiedad, y que pueden hacerse ofertas por unidades o a la totalidad de las fincas.

Inmuebles que se sacan a subasta

1.º Viña al sitio de la Cuesta, del término municipal de Aldeanueva del Camino, de seis peonadas de poda, equivalentes a cincuenta y dos áreas y treinta centiáreas; linda al Norte y Este, con otra de herederos de Manuel López; Sur, otra de herederos de Feliciano Nieto, y por Oeste, con Julián García Nieto. Tasada en trescientas setenta y cinco pesetas.

2.º Cuatro acciones y media de las treinta en que se supone dividido un pedazo de monte de encinas y alcornos, al sitio Dehesilla y Palancar, del término municipal de Aldeanueva del Camino que hace todo una cabida de cuarenta y siete hectáreas, cuarenta y nueve áreas y veinte centiáreas; linda al Norte, con el arroyo de Montesinos; Sur, con dehesa de Gargantilla y de Manuel Regidor; Este, con arroyo de los Ladrones y monte de Angel Morales e Ignacio Serrano, y por el Oeste, con dehesa de Manuel Regidor. Tasada en diez mil ciento veinticinco pesetas.

3.º Un olivar con ciento sesenta pies, al que está adyunta una tierra, que hace toda de cabida dos hectáreas, veinticinco áreas y cuarenta centiáreas; linda al Norte, con el de Carlos Rubio; Sur, con camino público y olivar de he-

rederos de Marcelino Alonso hoy de José Moreno Moreno; Este, con herederos de Josefa Rubio, hoy de Esteban Moreno, y por el Oeste, con olivar de herederos de Marceliano Alonso, estando enclavada esta finca al sitio de la Vega, del término municipal de Aldeanueva del Camino. Tasado en cinco mil quinientas pesetas.

4.º Cercado llamado de la Mata y olivar con cien pies, al sitio del camino del Castañar del término indicado e igual cabida que el anterior; linda por Norte y Sur, con caminos públicos; Este, con prado de don Esteban Moreno Rubio, y por Oeste, con olivar de herederos de Josefa Rubio, hoy de José Moreno Rubio. Tasado en tres mil trescientas pesetas.

5.º Un prado al Regajo Moracho en la dehesa de Arriba, del mismo término, de cabida cuatro peonadas de siega, equivalentes a setenta áreas y cincuenta centiáreas; linda por Norte, con herederos de Jorge Gómez; Sur, con prado de don Esteban Moreno Rubio; Este, con otro de Manuel Rubio Vaquero, y por el Oeste, con camino de fincas particulares. Tasado en mil pesetas.

6.º Un huerto de riego a la Cañada en repetido término, de dos áreas y sesenta y ocho centiáreas; que linda por Norte, con otro de Victor Mateos; Sur, carretera general; Este, con otro de herederos de Julián Rodríguez, hoy de Ezequiel Moreno, y por Oeste, con casa y huerto de don Francisco Germán Mosquera, hoy de don Emérito Paniagua. Valuado en mil pesetas.

7.º Un huerto de riego al sitio del Mercado de igual término, de diez y seis áreas y diez centiáreas, con árboles frutales y parras; linda por Norte, con casas de Cipriana Muñoz y Juan Gobierno; por Sur, con cercado de herederos de María Rivas, hoy de Francisco Rodríguez Rivas; Este, con casa de herederos de Fulgencio Martínez, y por Oeste, con corral y secadero de herederos de Manuel Rubio, hoy de José Moreno Rubio. Valuado en mil pesetas.

8.º Una parte de castaño al Castañar del Duque y sitio del Castaño de la Virgen, de indicado término, de treinta y dos áreas y veinte centiáreas, linda al Norte, con otra de Pablo López; Sur, otra de Manuel Rubio, y por Este y Oeste, con otras de Eusebio González. Tasado en mil pesetas.

9.º Casa-habitación, compuesta de un piso y planta

baja y con una extensión superficial de ochenta metros cuadrados aproximadamente, situada en la calle Mayor de Aldeanueva del Camino, señalada con el número diez; linda por derecha entrando, con otra de Concepción Morales, hoy de Alvaro Rodríguez; izquierda, otra de Teodoro Clemente, hoy de Luisa Clemente, y por espalda, con alpendada de herederos de Antonio Rodríguez, hoy de Ramón Moretón Díez. Tasada en diez mil pesetas, y

10.º Un secadero en la calle del Mercado número setenta y siete duplicado de Aldeanueva del Camino, de una extensión superficial aproximada de cuarenta metros cuadrados; linda por derecha entrando y espalda, con secaderos de herederos de Manuel Rubio, hoy de José Moreno Rubio, y por su izquierda, con huerto de doña Soledad Rubio descrito en séptimo lugar. Tasado en mil doscientas cincuenta pesetas.

Dado en Hervás a diez y nueve de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—José Fernández Hernando.—El Secretario Judicial, Nicomedes G. Cañardo.

4157

Comandancia de la Guardia Civil

CÁCERES

Anuncio de subasta de armas

El día 4 del próximo Septiembre, a las diez horas, tendrá lugar en esta Casa-Cuartel, Margallo 80, la subasta de armas de caza con pruebas reglamentarias, que intervenidas a infractores de la vigente Ley de Caza, se hallan dispuestas a tal fin; siendo requisito indispensable que los licitadores se hallen provistos de la cédula personal vigente.

Cáceres 23 de Agosto de 1932.—El primer Jefe accidental, Manuel Marra González.

4195

ALCALDIAS

VALDEHUNCAR

Anuncio

Hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por renuncia del que la venía desempeñando, se anuncia para su provi-

sión interina, por individuo perteneciente al Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento y dentro de la segunda de sus categorías. El sueldo asignado al cargo es de 2 500 pesetas anuales.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes debidamente reintegradas a esta Alcaldía en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Valdehúncar 16 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Plácido Nuevo.

4110

VALENCIA DE ALCANTARA

Aprobada por este Ayuntamiento, la transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal del corriente año, queda expuesta al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de reclamación.

Valencia de Alcántara a 20 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Siforiano Sánchez.

4144

MADRIGAL DE LA VERA

Anuncio

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto por que ha de regirse en el próximo año de 1933, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 300 del Estatuto municipal y último párrafo del artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, se expone al público por término de quince días hábiles, contados desde el en que se inserta este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para oír reclamaciones.

Madrigal de la Vera 20 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Jesús Castaño.

4152

SECCIÓN NO OFICIAL

Regimiento Infantería número 21

Necesitando adquirir este Cuerpo diez mil kilogramos de garbanos y quinientos de café, se pone en conocimiento de los señores que deseen presentar muestras y precios, lo harán en el Depósito de Viveres del Regimiento, antes del día veintinueve, a las once de la mañana, en que se celebrará el concurso.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicador.

Cáceres veintidós de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—El Comandante Mayor, Ricardo Belda.

4179

CÁCERES

Tip «La Minerva», de Castor Moreno Plaza Mayor, 41